



PARTIDO DEL TRABAJO

**UNIDAD NACIONAL
¡ TODO EL PODER AL PUEBLO !**

*Recibi original en
1 copia y como anexo
4 copias Juan Lopez.*

Guadalajara, Jal; a 23 de octubre de 2017

**MTRO. GUILLERMO AMADO ALCARAZ CROSS
CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL
INSTITUTO ELECTORAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DEL ESTADO DE JALISCO
P R E S E N T E.-**

01428 N/OCT 24 11:18

ADALID MARTÍNEZ GÓMEZ, en mi carácter de Representante Propietario del Partido del Trabajo ante el Consejo General del Instituto Electoral y Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, personalidad que tengo debidamente reconocida y acreditada ante esta autoridad; estando en tiempo y forma, y con fundamento en los artículos 41 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 23 y 25 de la Ley General de los Partidos Políticos; 11, 13, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco; 5, 6, 7, 7 Bis, 8, 9, 10, 11, 12, 35, 36, 66, 211, 229, 231, Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco; y al Calendario Integral para el Proceso Electoral Local 2017- 2018; así como 39, 39 Bis, 43, 44 incisos a), g), h) y j), 47, 117, 118 fracciones III y IV; 119, 119 Bis; 120, 121 y demás relativos y aplicables de los Estatutos vigentes del Partido del Trabajo, adjunto sírvase encontrar el Calendario que establece los criterios, las etapas, órganos responsables del Proceso Interno de Selección de Candidatos del Partido del Trabajo, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018 en el Estado de Jalisco.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



**UNIDAD NACIONAL
TODO EL PODER
AL PUEBLO**

**ADALID MARTÍNEZ GÓMEZ
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO
ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL
Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DEL ESTADO DE JALISCO**



PARTIDO DEL TRABAJO

UNIDAD NACIONAL
¡ TODO EL PODER AL PUEBLO !

CALENDARIOS APROBADOS EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL DEL PARTIDO DEL TRABAJO, ERIGIDA Y CONSTITUIDA EN CONVENCION ELECTORAL NACIONAL, CELEBRADA EL 21 DE OCTUBRE DE 2017.

PARTIDO DEL TRABAJO EN EL ESTADO DE JALISCO	
PROCESO INTERNO PARA LA SELECCIÓN DE CANDIDATO A GOBERNADOR	
PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017 - 2018	
REQUERIMIENTO DE INFORME EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 43, INCISO d) y 44, DE LA LEY GENERAL DE PARTIDOS POLÍTICOS; ARTÍCULO 229 DEL CÓDIGO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN SOCIAL DEL ESTADO DE JALISCO.	FORMA DE CUMPLIMIENTO
I. Fecha de inicio del Proceso Interno de Selección de todos sus candidatos.	El Proceso Interno inicia con la publicación de la Convocatoria que será difundida a través de un diario de circulación estatal el día martes 05 de diciembre de 2017.
II. Método o métodos que serán utilizados para la selección de todos sus candidatos.	El previsto en los artículos 39, 39 Bis; 117, 118, 119, 119 Bis; 120 y 121 de los Estatutos del Partido del Trabajo, que facultan a la Comisión Ejecutiva Nacional a erigirse y constituirse en Convención Electoral Nacional para ratificar, elegir y postular candidatos locales.
III. Fecha para la expedición de la Convocatoria	21 de octubre de 2017.
IV. Plazos que comprenderá cada fase del Proceso Interno	
1. Inicio del Proceso Interno	El Proceso Interno inicia con la publicación de la Convocatoria que será difundida a través de un diario de circulación estatal el día martes 05 de diciembre de 2017.



PARTIDO DEL TRABAJO

**UNIDAD NACIONAL
¡ TODO EL PODER AL PUEBLO !**

2. Registro de precandidatos/as	Del 7 al 11 de diciembre de 2017.
3. Dictamen de Procedencia del registro de precandidatos/as	13 de diciembre de 2017.
4. Precampaña	14 de diciembre de 2017 al 11 de febrero de 2018.
5. Fecha de celebración de la Convención Electoral Nacional, para la elección interna de candidatos.	Entre el 12 de febrero y hasta un día antes del vencimiento del plazo para el registro de candidaturas de la elección de que se trate.
6. Fecha para resolver medios de Impugnación Intrapartidarios	Serán resueltos a más tardar catorce días después de la fecha de la celebración de la Convención Electoral Nacional, en su caso.
7. Registro de candidatos	Del 19 al 25 de febrero de 2018.
V. Órgano de control responsable de su conducción y vigilancia	La Comisión Nacional de Elecciones y Procedimientos Internos, de conformidad con los artículos 15 Bis 2, 23 inciso c) 50 Bis 1 2 3 y 4, de los Estatutos vigentes del Partido del Trabajo, la cual será la encargada de recepción de documentos y elaboración del Dictamen de Procedencia correspondiente.
VI. Fecha de celebración de la asamblea electoral, estatal, distrital o, en su caso, de realización de la jornada comicial interna.	La que se indica en el punto IV, numeral 5.



PARTIDO DEL TRABAJO

UNIDAD NACIONAL
¡ TODO EL PODER AL PUEBLO !

PARTIDO DEL TRABAJO EN EL ESTADO DE JALISCO	
PROCESO INTERNO PARA LA SELECCIÓN DE CANDIDATOS A DIPUTADOS Y AYUNTAMIENTOS	
PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017 - 2018	
REQUERIMIENTO DE INFORME EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 43, INCISO d) y 44, DE LA LEY GENERAL DE PARTIDOS POLÍTICOS; ARTÍCULO 229 DEL CÓDIGO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN SOCIAL DEL ESTADO DE JALISCO.	FORMA DE CUMPLIMIENTO
I. Fecha de inicio del Proceso Interno de Selección de todos sus candidatos.	El Proceso Interno inicia con la publicación de la Convocatoria que será difundida a través de un diario de circulación estatal el día martes 05 de diciembre de 2017.
II. Método o métodos que serán utilizados para la selección de todos sus candidatos.	El previsto en los artículos 39, 39 Bis; 117, 118, 119, 119 Bis; 120 y 121 de los Estatutos del Partido del Trabajo, que facultan a la Comisión Ejecutiva Nacional a erigirse y constituirse en Convención Electoral Nacional para ratificar, elegir y postular candidatos locales.
III. Fecha para la expedición de la Convocatoria	21 de octubre de 2017.
IV. Plazos que comprenderá cada fase del Proceso Interno	
1. Inicio del Proceso Interno	El Proceso Interno inicia con la publicación de la Convocatoria que será difundida a través de un diario de circulación estatal el día martes 05 de diciembre de 2017.
2. Registro de precandidatos/as	Del 27 al 31 de diciembre de 2017.
3. Dictamen de Procedencia del registro de precandidatos/as	02 de enero de 2018.
4. Precampañas	Del 03 de enero al 11 de febrero de 2018.



PARTIDO DEL TRABAJO

**UNIDAD NACIONAL
¡ TODO EL PODER AL PUEBLO !**

5. Fecha de celebración de la Convención Electoral Nacional, para la elección interna de candidatos.	Entre el 12 de febrero y hasta un día antes del vencimiento del plazo para el registro de candidaturas de la elección de que se trate.
6. Fecha para resolver medios de Impugnación Intrapartidarios	Serán resueltos a más tardar catorce días después de la fecha de la celebración de la Convención Electoral Nacional, en su caso.
7. Registro de candidatos	Del 05 al 18 de marzo de 2018, en el caso de Diputados. Del 05 al 25 de marzo de 2018, en el caso de Municipales.
V. Órgano de control responsable de su conducción y vigilancia	La Comisión Nacional de Elecciones y Procedimientos Internos, de conformidad con los artículos 15 Bis 2, 23 inciso c) 50 Bis 1 2 3 y 4, de los Estatutos vigentes del Partido del Trabajo, la cual será la encargada de recepción de documentos y elaboración del Dictamen de Procedencia correspondiente.
VI. Fecha de celebración de la asamblea electoral, estatal, distrital o, en su caso, de realización de la jornada comicial interna.	La que se indica en el punto IV, numeral 5.